

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 065

Fecha Estado: 07/05/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310502220160068400	Ordinario	SAMUEL ASPRILLA	CONSTRUCCIONES JOVITA S.A.S.	Auto requiere a la parte actora. @	06/05/2021		
05001310502220170074100	Ordinario	MIRIAM MATILDE HERRERA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram decreto hasta Trámite y Juzgamiento, para el 28 de ABRIL de 2022, a las 9:30 y 10:00 A.M. respectivamente. Se requiere a las partes y a sus apoderados para suministrar direcciones de correos electrónicos de todos los participantes en las audiencias, en consideración a que las mismas se practicaran via internet (de forma remota o virtual). Para tal fin, la información requerida deberá ser remitir a la dirección electrónica del juzgado: j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co @	06/05/2021		
05001310502220180061600	Ordinario	EDUARDO OCHOA QUINTERO	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia Condena ordena enviar en apelación y en consulta al Tribunal Superior de Medellín. apc	06/05/2021		
05001310502220210011100	Tutelas	OSCAR DE JESUS CHAVERRA CHAVERRA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto requiere Se requiere por segunda vez a Colpensiones, previo a dar apertura al incidente de desacato. apc	06/05/2021		
05001310502220210015200	Tutelas	JORGE ALFREDO ORTIZ GALEANO	NUEVA EPS S.A.	Auto pone en conocimiento Niega amparo. Ordena notificar. V	06/05/2021		
05001310502220210017000	Tutelas	LUCIDIA AMPARO JIMENEZ	U.A.R.I.V.	Sentencia tutela primera instancia Tutela DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN. apc	06/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

SECRETARIO (A)